



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2015
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2015, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, don Gonzalo Marín Bianchi, quien preside, y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Rodrigo Barrientos Nunes, Jorge Springinsfeld Vergara, Gladys Briceño Zaldívar, Miguel Barriga Parra, Jaime Ahumada Jiménez, Aliocha Solovera Roje, Wladimir Carrasco, Víctor Ibarra y Gabriel Polgati. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Consejo, don Ricardo Lira y los abogados del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva y don Marcelo Valenzuela Vargas.

Tabla:

1. Observaciones Actas sesiones ordinaria N°3 y extraordinaria N°1
2. Propuesta Evaluadores Ferias y Mercados Estratégicos e Ibermúsicas
3. Presentación perfil evaluadores Concurso Público
4. Convocatoria World Music Days (SIMC)
5. Programa Orquestas Profesionales de Regiones distintas de la Metropolitana
 - 5.1 Convocatoria
 - 5.2 Consultoría
6. Día de la Música
7. Bases Programa Fomento a la Luthería
8. Programa Cumbre Ibermúsicas
 - 8.1 Informe VIII Reunión del Comité Intergubernamental
 - 8.2 Informe reunión Iberorquestas
9. Varios:
 - Política Sectorial
 - Convocatoria a Comité Internacionalización para revisar Bases Ventanilla Abierta y PEIMC
 - Artista a homenajear FOJI -Violeta Parra o Patricio Manns

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones Actas sesiones ordinaria N°3 y extraordinaria N°1

El consejero Barriga observa que no participó en la discusión de AMPLIFICA, abordada en la sesión Extraordinaria N° 02/20185, por lo que solicita se deje constancia que no estuvo presente en dicho acuerdo.

El consejero Víctor Ibarra hace presente que él sí participó de la sesión extraordinaria realizada el 21 de abril pero que su nombre no quedó en el pie de firma del acta correspondiente.

Se deja constancia que los consejeros no realizan más observaciones respecto a las actas de las sesiones ordinaria N° 3 y extraordinaria N° 1 por lo que proceden a firmarlas.

2. Propuesta Evaluadores Ferias y Mercados Estratégicos e Ibermúsicas

La Secretaría realiza una propuesta para conformar un comité diferente al comité evaluador de Ventanilla Abierta, que se abocará a evaluar únicamente las Ferias y Mercados FIFBA e IBERMÚSICAS. Además, la Secretaría indica que esperan propuestas de nuevos nombres por parte de los consejeros para conformar dicho comité que deberá estar conformado por un mínimo de 3 personas.

La propuesta de nombres por parte de los consejeros, deberá incorporar la disponibilidad de ellos para ejercer la labor y será sancionado en la siguiente sesión.

3. Presentación perfil evaluadores Concurso Público

La Secretaría a continuación, informa a los consejeros respecto de los perfiles de evaluadores que conformaron cada una de las comisiones de especialistas para los concursos públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional, convocatorias 2015.

Asimismo, informan que junto con la comisión conformada por los consejeros Barriga, Parra y Briceño, se delinearon los perfiles que serían deseables que tuvieran cada una de las comisiones de especialistas de los concursos públicos del fondo, en sus convocatorias 2016. En dicho contexto, se señala que se publicó en un diario de circulación nacional un aviso mediante el cual se la convocaba a gente ligada al mundo de la música para que presentara sus currículums y pudiesen desempeñarse como evaluadores en las convocatorias 2016 de los concursos del fondo, los cuales formarían parte de la propuesta que se discutirá en una futura sesión en esta mesa. El Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Gonzalo Marín, complementa indicando que, del mismo modo, se envió una carta a universidades e institutos para que propongán nombres de posibles evaluadores. Además, se plantea la discusión en cuanto a que al momento que este órgano colegiado decida respecto de la propuesta de especialistas para la convocatorias 2016 del Fondo, se debiese tener en cuenta la cantidad de años en que los nombres propuestos se han desempeñado como especialistas, señalando la Secretaría que la rotación de especialistas no ha implicado necesariamente una mejora en el desempeño en las evaluaciones, y que en la última convocatoria se apreció un considerable recambio en los nombres.

Con posterioridad, los consejeros discuten acerca de la posibilidad de establecer algún tipo de evaluación y calificación de la labor que llevan a cabo los especialistas. Al respecto, el consejero Velasco manifiesta que para nombrar a confeccionar la propuesta de los Especialistas, este Consejo debiese tomar en cuenta factores como el currículo del evaluador y su desempeño en años anteriores.

La Secretaría señala que preparará una evaluación de los evaluadores de años anteriores que presentará a este Consejo. Por su parte, el consejero Barriga indica que le interesa la visión del Ministro respecto a este tema, abogando por un protocolo para la elección de evaluadores, cuidando la publicidad y transparencia del proceso. En esa misma línea argumenta el consejero

Carrasco. El consejero Springinsfeld argumenta que en el afán de transparencia que otorga la rotación en los cargos en comento, podrían llegar a faltar nombres de evaluadores, pues el ambiente musical chileno es reducido, y es habitual que postulen a los concursos públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional; por lo que indica que debe evaluarse el currículo, la experiencia como evaluador y la cantidad de años que un evaluador puede ejercer la labor. A su vez, el consejero Barrientos señala que la Secretaría podría realizar una entrevista personal a cada uno de los nombres que se propongan como especialistas, lo que debiese ser ponderado junto con los criterios que el Consejo establezca para su evaluación. La Secretaría hace hincapié en que este punto debe ser discutido en una siguiente sesión junto con la revisión de la nómina de personas propuestas para realizar la función evaluadora en las convocatorias 2016 de los concursos públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

A continuación, los Consejeros discuten respecto del perfil de los evaluadores que se buscará para las convocatorias 2016 de los Concursos Públicos del Fondo, en cada una de las líneas, modalidades y géneros. De esta forma, acuerdan que cada una de las comisiones de especialistas de los Concursos 2016 debiese estar compuesta idealmente de la manera que se señala a continuación. En dicho sentido, la Secretaría indica a los Consejeros que deberán proponer nombres para cada una de dichas comisiones, teniendo en consideración dichos perfiles:

LÍNEA	MODALIDAD	PERFIL DE LA COMISIÓN
FORMACIÓN	BECAS	Interprete clásico.
		Compositor clásico.
		Interprete y/o compositor popular, de raíz folclórica
		Gestor Cultural, ligado a la Industria
		Musicólogo
		Académico ligado formación musical
	ACTIVIDADES FORMATIVAS ESCOLARES Y PROFESIONALES	Docente/ Jefe UTP
		Profesional de Extensión Cultural
		Gestor Cultural Musical
		Profesor del ámbito de la educación musical
	INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	Docente de Música
		Folklorista
		Periodista / representante de la industria editorial
		Investigador

		Musicólogo
--	--	------------

LÍNEA	MODALIDAD	PERFIL DE LA COMISIÓN
PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN, EDICIÓN DISTRIBUCIÓN	PATRIMONIO SONORO, FOLCLOR Y PUEBLOS ORIGINARIOS	Musicólogo /etnomusicólogo (con desarrollo de trabajo patrimonial)
		Músico representante de P.O
		Folklorista
		Productor Musical
		Ingeniero en Sonido. Especialista en recopilación sonora (fonógrafo)
	DOCTA, ELECTROACUSTICA Y EXPERIMENTAL	Compositor docto
		Interprete docto
		Artista Sonoro
		Compositor de música electroacústica
		Ingeniero en Sonido/Productor Musical
	POPULAR	Ingeniero en Sonido
		cantautor, compositor de Musica Popular
		Intérprete de música popular
		Productor Musical
		Ejecutivo de la Industria Musical
LÍNEA	MODALIDAD	PERFIL DE LA COMISIÓN
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIFUSIÓN DE MÚSICA NACIONAL	DESARROLLO DE LA ARTISTAS	Ejecutivo de la Industria
		Productor Musical /Manager Musical
		Periodista Musical
		Artista con trayectoria y experiencia

	RADIO	Ejecutivo de Radio
		Periodista de Música
		Programadores Radiales
		Emprendedor y/o Productor Ejecutivo
		Artista con trayectoria y experiencia
	OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
		Ejecutivo de TV y otros medios
		Representante de medios digitales
		Programadores Radiales
		Periodista de música
		Artista con trayectoria y experiencia

LÍNEA	MODALIDAD	PERFIL DE LA COMISIÓN
FOMENTO A LA MEDIACIÓN	COBI	Docente área desarrollo de Coros
		Directores de coro/orquesta
		Interpretes
		Productor musical , Gestor cultural
		Artista con trayectoria y experiencia
	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD PARA LA PROFESIONALIZACION DEL SECTOR	Representante del mundo gremial cultural o sindical
		Representante de SERCOTEC
		Abogado especialista en industrias culturales
		Gestor Cultural

		Artista con trayectoria y experiencia
--	--	---------------------------------------

LÍNEA	MODALIDAD	PERFIL DE LA COMISIÓN
INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO	FOMENTO AL LUTHIER	Luthier
		Gestor cultural
		Músico Instrumentista
		Investigador, Recopilador, musicólogo
		Artista con trayectoria y experiencia
	SALAS DE CONCIERTO	Programador de salas
		Gestor cultural
		Técnico Escénico (sonidista, iluminador)
		Productor de Eventos
		Artista con trayectoria y experiencia
LÍNEA	MODALIDAD	PERFIL DE LA COMISIÓN
ACTIVIDADES PRESENCIALES	MÚSICA EN VIVO, FESTIVALES Y FERIAS	Programador Musical
		Periodista Musical
		gestor Cultural
		Manager
		Productor Ejecutivo
		Artista con trayectoria y experiencia en c/u de las modalidades
		Programador Musical
	FESTIVALES DE TRAYECTORIA	Periodista Musical
		gestor Cultural
		Manager
		Productor Ejecutivo
		Artista con trayectoria y experiencia
		Programador Musical
		Periodista Musical
	CIRCULACIÓN NACIONAL	gestor Cultural
		Manager
		Productor Ejecutivo
		Artista con trayectoria y experiencia

4. Convocatoria World Music Days (SIMC)

La Secretaría expone la propuesta para la asistencia de una comitiva de músicos y gestores chilenos del campo de la música docta contemporánea (creación, interpretación, producción a la feria **World Music Days (SIMC, Eslovenia, entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 2015)**). Esta comitiva estará compuesta por 3 personas.

La conformación de dicha comitiva se realizará mediante una convocatoria pública a músicos y compositores chilenos del campo de la música docta.

Para la asistencia a la mencionada feria, se establecerán los siguientes parámetros:

BENEFICIARIOS

- Compositores de música docta contemporánea
- Intérpretes de música docta contemporánea,
- Productores y organizadores de festivales, conciertos y eventos de música docta contemporánea en Chile.

APORTE DEL CFMC

- Pasajes aéreos ida y retorno (Chile/Eslovenia/Chile), incluidos los seguros correspondientes
- Alojamiento en habitaciones singles durante la semana de duración del evento (ocho noches).

CRITERIO DE EVALUACIÓN

En cuanto a los criterios de evaluación, los consejeros solicitan incorporar dentro del criterio de currículum, el manejo del idioma inglés. Teniendo ello en consideración, acuerdan los criterios de evaluación en los siguientes términos:

Coherencia	30%	Evalúa la correspondencia entre la postulación, las características de la feria o mercado y los objetivos de la convocatoria.
Currículo	40%	Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante en relación a las actividades a desarrollar, además evalúa las competencias en el dominio del idioma inglés.
Plan de Trabajo	30%	Evalúa la pertinencia de la planificación de actividades que el postulante desarrollará en la feria o mercado de destino.

Escala de Puntaje de 1 a 7.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- De mayor a menor puntaje.

Las postulaciones serán evaluadas y seleccionadas por una Comisión compuesta por tres consejeros, de acuerdo a los criterios antes indicados. En dicho sentido, los Consejeros discuten brevemente y acuerdan que dicha comisión de especialistas se encontrará compuesta por los consejeros Solovera, Carrasco y Springinsfeld.

Se hace presente que se disponen de \$ 6.000.000.- de pesos chilenos para la realización de esta convocatoria.

Los Consejeros debaten en cuanto a los términos de la convocatoria, aprobándola en los términos antes planteados.

Del mismo modo, la Secretaría propone enviar a un Consejero en representación de este órgano colegiado a dicha feria, para que acompañe a la comitiva y recoja sus impresiones y estas sean expuestas ante este Consejo. Luego de un breve debate, determinan designar al consejero Solovera para que asista a la feria en representación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, y de no poder asistir él, asista el consejero Springinsfeld.

Acuerdo N° 1:

Se acuerda la propuesta de bases para la asistencia a la feria **World Music Days (SIMC, Eslovenia)**, en los términos arriba expuestos, dejando constancia de lo señalado respecto a la presencia del consejero Solovera en la feria, el que será reemplazado por el consejero Springinsfeld, si es que el primero no puede asistir.

5. Programa Orquestas Profesionales de Regiones distintas de la Metropolitana

A. La Secretaría informa que en el Plan de Acción 2015 se aprobó un aumento de \$200 millones de pesos para el Programa de Orquestas Profesionales de Regiones Distintas a la Metropolitana, sobre los mil 200 millones de pesos ya asignados a cada una de las 6 Orquestas Profesionales beneficiadas con el programa. Se indica que se deben asignar estos nuevos recursos (\$200 millones de pesos), por lo que propone generar una nueva convocatoria complementaria a la ya realizada en este año.

La propuesta contempla que cada una de las orquestas ya beneficiadas en la convocatoria 2015 del programa (La Serena, Marga Marga, Maule, Valdivia, Temuco y Concepción), debe presentar un proyecto complementario, en el cual debe especificar una propuesta para la utilización de los recursos solicitados para el funcionamiento de la orquesta, solicitando un máximo de dos tipos de gastos que cubriría con este aporte: gastos operativos, de honorarios, de difusión, de inversión; y pueden optar a un monto máximo de 33 millones de pesos.

Respecto los gastos a financiar, estos serán:

Gastos de honorarios:

Corresponden a todos los desembolsos a cambio de una contraprestación de servicios que preste un tercero y que sean necesarios para la realización del proyecto.

Gastos de operación:

Son aquellos necesarios para la producción y realización del proyecto, que consisten generalmente en gastos por servicios o bienes que no subsisten después de la ejecución del proyecto (bienes consumibles).

Gastos de inversión:

Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminada su ejecución.

Gastos de difusión:

Corresponden a aquellos que tienen relación con servicios de impresión gráfica, publicidad y acciones de promoción de las actividades relacionadas con el proyecto.

La evaluación será llevada a cabo por una comisión conformada por los integrantes del Consejo de Fomento de la Música Nacional y los Directores(as) Regionales correspondientes a cada Orquesta. Al respecto, los Consejeros debaten, y acuerdan que los Consejeros que formarán parte de esta serán Gladys Briceño, Aliocha Solovera y Wladimir Carrasco, quienes se suman a los ya señalados Directores Regionales.

Dicha Comisión de Especialistas evaluará las propuestas recibidas conforme a los mismos criterios ya utilizados para la convocatoria 2015 del programa los cuales son:

Criterios Técnicos

A evaluar por la Comisión de Especialistas que asesora al Ministro Presidente.

CRITERIOS	PONDERACIONES
Coherencia	15%

Currículum	15%
Presupuesto	20%

Criterios Artísticos

A evaluar por el Ministro Presidente.

Calidad	30%
Impacto	20%

DESGLOSE DE CRITERIOS Y RANGOS DE PUNTUACIÓN

- a. **Coherencia:** Evalúa la correspondencia lógica entre los antecedentes presentados y los objetivos que persigue el presente programa de financiamiento.
 - b. **Currículum:** Evalúa las competencias de gestión de la entidad que postula el proyecto, así como su experiencia y trayectoria en el quehacer cultural tanto a nivel nacional como regional.
 - c. **Presupuesto:** Evalúa la adecuación, pertinencia y viabilidad de la solicitud financiera, de forma que éste sea acorde a la amplitud el programa a desarrollar, así como la gestión de recursos financieros dentro de su plan anual, y su propuesta de gestión de recursos para el funcionamiento integral del proyecto postulado.
 - d. **Calidad:** Evalúa la excelencia artística y pertinencia de la propuesta, a la institución que postula y a la orquesta que forma parte del proyecto. También evalúa la factibilidad técnica de implementación de la propuesta.
 - e. **Impacto:** Evalúa el aporte del proyecto en el campo artístico y cultural en que se inscribe. Se valorará el alcance de las actividades del programa, público objetivo al que atañe, sus actividades de extensión fuera de la región y el grado de descentralización de las mismas.
- Los proyectos serán evaluados con los siguientes rangos de puntuación:

0 - 39 puntos	Deficiente
40 - 74 puntos	Regular
75 - 89 puntos	Bueno
90 - 100 puntos	Muy Bueno

El Ministro aprobará o no la selección y financiamiento de los proyectos de acuerdo a los criterios y puntajes indicados.

En todo lo no modificado, se mantiene la continuidad del Programa 2015.

Acuerdo N° 2:

Los Consejeros acuerdan abrir una convocatoria complementaria para el Programa de Orquestas Profesionales de Regiones distintas de la Metropolitana, en los términos arriba expuestos.

B. Por otra parte, la Secretaría informa que de los nuevos recursos disponibles, se contemplan 30 millones de pesos para encargar un estudio respecto del funcionamiento de este Programa, con el fin de obtener un diagnóstico que pueda implicar un rediseño de éste. Los Consejeros discuten la pertinencia de este estudio, en función de su alto costo. Al respecto, la Secretaría señala que el estudio no sólo abarcará las 6 orquestas regionales a las cuales se asigna recursos en virtud del programa, si no que comprendería a otros sectores de la música docta, no beneficiados actualmente con el programa. La secretaria señala que la próxima sesión presentará una propuesta detallada del estudio para la aprobación de dichos recursos por parte del Consejo.

6. Día de la Música

La Secretaría expone a los Consejeros presentes que el Día de la Música se celebrará el día 4 de octubre, de acuerdo a lo instaurado mediante la ley N° 20.810, sobre porcentajes de música chilena. En dicho contexto, la Secretaría presenta la propuesta para la realización de las actividades atinentes al Día de la Música para este año, la cual comprende, al igual que el año pasado, organizar una celebración a través las Direcciones Regionales del CNCA para lo cual, se les solicitará que presenten proyectos de actividades, las cuales deben emanar de mesas convocadas por las Direcciones a la que acudan representantes de instituciones, agrupaciones y personas naturales dedicadas al arte de la música en la región, junto a la Dirección Regional respectiva y sus representantes del Departamento de Ciudadanía y Cultura y del Departamento de Fomento. Esta propuesta debe buscar establecer una relación de co – producción con el municipio y/o privados.

Los requisitos específicos a considerar en las propuestas que se evaluarán, son los siguientes:

- Uso del espacio público idóneo para la instalación de un escenario que congrege a la expresión musical local, cualquiera fuere el género a programar.
- Programación para completar una actividad gratuita con una duración aproximada de cuatro horas en un lugar de fácil acceso para la comunidad e idealmente al aire libre, según condiciones meteorológicas.
- Programación de la mayor diversidad posible, de expresiones musicales existentes en la Región.
- Presentación de un presupuesto detallado de gastos incluyendo los aportes logrados o comprometidos con el Municipio y/o proveedores privados.

Para la realización de estas actividades cuenta con un presupuesto total de 172 millones de pesos, y el monto máximo a repartir por región será de 10 millones de pesos, salvo la Región Metropolitana que, por su magnitud demográfica debe ser capaz de generar una actividad de alta convocatoria, por lo que el monto máximo asignable será de 32 millones de pesos. Se señala que el plazo máximo de recepción de proyectos será el 6 de julio de 2015.

Las propuestas serán evaluadas por un comité de evaluación conformado por los consejeros Barriga, Ibarra y Springinsfeld, los cuales serán aprobados en definitiva por el Consejo de Fomento de la Música Nacional.

7. Bases Programa Fomento a la Luthería

La Secretaría, teniendo en consideración la experiencia del Sello de Artesanía, plantea al Consejo la posibilidad de replicar dicha iniciativa respecto a la luthería, para reconocer el trabajo de los artesanos dedicados a la construcción de instrumentos musicales en nuestro país.

Se invita a la encargada del área de artesanía del CNCA, Bárbara Velasco, quién expone el contexto en el cual nace la idea de generar un programa especial de artesanía para luthería, generando un sello homólogo al sello de artesanía que el CNCA entrega todos los años. Plantea además, las ventajas de entregar esta distinción y la forma en que se lleva a cabo el proceso de selección y entrega de esta.

A continuación la Secretaría expone los términos para el Programa de Fomento a la Luthería, señalando que se cuenta con un presupuesto total de \$ 80 millones de pesos y se trabajará en conjunto con la Universidad Católica, quién prestará logística e instalaciones, para el desarrollo óptimo del Programa. Esta convocatoria está contemplada sólo para personas naturales y no consiste en un premio en dinero sino que se trata del reconocimiento a la obra de los luthiers.

En consideración al carácter nuevo de esta iniciativa, la Secretaría señala que presentará la propuesta completa para el análisis del Consejo en la próxima sesión.

8. Programa Cumbre Ibermúsicas

Resumen convocatorias 2014:

La Secretaría informa que en el año 2014 el Programa Cumbre Ibermúsicas recibió un total de 805 solicitudes, adjudicándose el 18% (105 proyectos), siendo la línea de Movilidad de Artistas y el Concurso de Canción Popular lo que concentró la mayor demanda, nuestro país recibió 85 solicitudes y se adjudicaron 13 proyectos.

Informe VIII Reunión del Comité Intergubernamental:

A continuación la Secretaría expone los resultados de la reunión anual del Comité Intergubernamental, indicando que en ella se revisó el informe trienal de acciones de IBERMÚSICAS, el estado de situación del Fondo, el nuevo convenio con OEI México, el informe de acciones IBERMÚSICAS 2014 y la nueva plataforma web para las convocatorias 2015.

Se informa además que se aprobó el Plan Operativo Anual 2015 y las convocatorias, las cuales estarán abiertas hasta el 31 de agosto. Además, se informó del nuevo convenio con OEI México, organismo encargado de recibir y operar el Fondo.

Por último, la Secretaría señala que se entregará la Cuota 2015 del programa, que proviene de los recursos del Fondo de Fomento de la Música, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.978, que establece el presupuesto para el sector público del año 2015, y que asciende a la suma de US\$80.000.- equivalentes a \$49.200.000 (cálculo valor dólar \$615.-).

Informe Reunión Iberorquestas:

La Secretaría recuerda a los consejeros que en la sesión ordinaria del mes de marzo fue aprobada la cuota con la que Chile entra al Programa IBERORQUESTAS y con la cual fue posible participar de las convocatorias 2015.

Se recibieron dos proyectos que fueron presentados y adjudicados en la XII Reunión del Consejo Intergubernamental realizada el 24 y 25 de abril en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Los proyectos son:

“Chile-España: La Magia del Canto Uniendo Culturas 2015”, presentado por el Centro de Estudios de la Música Coral de Viña del Mar

“Actividades de Extensión y Capacitación Chile – Venezuela 2015”, presentado por la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles FOJI.

9. Varios.

Política Sectorial: la Secretaría señala que se empezó trabajar en las mesas de la política sectorial, y solicita a los consejeros definir su participación a las mesas en cada región por la importancia que este tema merece, por lo que los consejeros se comprometen a informar a la Secretaría las fechas y ciudades en las que participarán en las mesas de trabajo.

Siendo las 17:30 horas, se pone fin a la sesión.

GONZALO MARÍN BIANCHI
Jefe Departamento
De Fomento de Cultura y las Artes

RICARDO LIRA ARAYA
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música Nacional

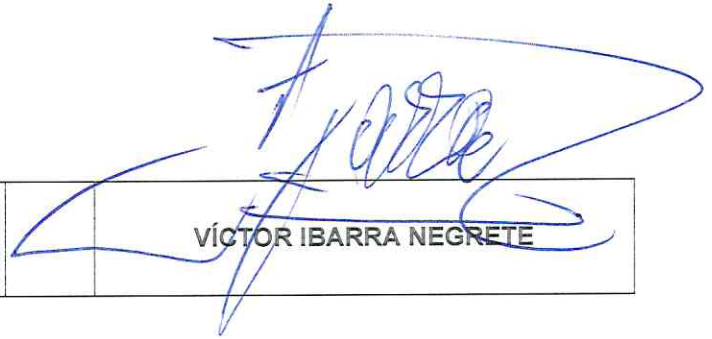
RODRIGO BARRIENTOS NUNES		 RODRIGO VELASCO ALESSANDRI
---------------------------------	--	---------------------------------------

JAIME AHUMADA JIMÉNEZ		 JORGE SPRINGINSFELD VERGARA
------------------------------	--	--

ALIOCHA SOLOVERA ROJE		 GLADYS BRICEÑO ZALDÍVAR
------------------------------	--	------------------------------------



WLADIMIR CARRASCO



VÍCTOR IBARRA NEGRETE

GABRIEL POLGATI ROJAS

MIGUEL BARRIGA PARRA